

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Febrero de 2014

DECRETO EXENTO N° 716

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA FRUTAS Y VERDURAS

\_\_\_\_\_ a nombre de ROSA DEL PILAR

MAUREIRA MOYA

RUT 14.023.604-7 ubicado en POBL. BELLAVISTA CALLE INDEPENDENCIA

ESQ. CALLE 5 N° 100

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ADELQ... MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

PAUL... ZUNIGA FUENTES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ( E )

ORIGINAL: SECRETARIA